

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA

COMISIÓN PERMANENTE DE HONOR Y JUSTICIA

ASUNTO: SE RINDE INFORME Y DICTAMEN

DR. GABRIEL ESTRELLA VALENZUELA
PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente

En la ciudad de Tecate; Baja California, siendo las 10:00 horas del día 24 de Marzo de 2009, se reunieron en el Aula 1 de la Escuela de Artes, los C.C., MIGUEL ANGEL MARTÍNEZ ROMERO, PABLO JESÚS GONZÁLEZ REYES, SARA CORTÉS BARGALLÓ, CUAUHTÉMOC LÓPEZ GUZMÁN, ANA MARGARITA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MARCO JULIO NÚÑEZ BAUTISTA, integrantes de la COMISIÓN PERMANENTE DE HONOR Y JUSTICIA, del Honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, en respuesta al citatorio girado por el DR. FELIPE CUAMEA VELÁZQUEZ, Secretario de dicho cuerpo colegiado, y

RESULTANDO

1.- Que con fecha 20 de febrero, nos fue turnada por el Consejo Universitario la propuesta presentada por el Rector a iniciativa del Consejo Técnico de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa, para otorgar el nombramiento **Doctor Honoris Causa** al Maestro **Antonio Gago Huguet**, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, esta Comisión Permanente de Honor y Justicia formula las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1.- Que esta Comisión analizó detalladamente los documentos en los que se destaca la trayectoria y la trascendencia de las actividades del candidato y que se anexan a la propuesta del Consejo Técnico de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa, señalamos que en apego irrestricto al Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario, y con fundamento en el artículo 4 del citado documento, el candidato cumple con el perfil y los méritos para el otorgamiento de la distinción propuesta.

2.- Por sus más de cuarenta años de fructífera labor en el ámbito educativo, donde ha

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA

destacado en la fundación de instituciones educativas de distintos niveles, así como en la creación y consolidación de organismos dedicados a la evaluación educativa en nuestro país,

3.- Por su ejemplar y visionario liderazgo en beneficio de la educación superior en México desempeñándose como Subsecretario de Educación Superior e Investigación Científica, Coordinador de Asesores de la Secretaría de Educación Pública, Director General de Educación Superior de la SEP, Director General del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL), Representante de nuestro país ante la UNESCO, UNICEF, así mismo, ha participado directamente en la Comisión Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES), en la Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior (CONAEVA), en los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIIES), y como Secretario Académico de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), donde actualmente se desempeña como asesor,

4.- Por su relevante producción académica en la publicación de libros, artículos, memorias en extenso que constituyen referentes obligados por su influencia en el diseño de programas educativos en nuestro país,

5.- Por sus contribuciones al fortalecimiento educativo de la Universidad Autónoma de Baja California, con la que ha mantenido una cercana relación desde la década de los años setentas, apoyando a la universidad desde los distintos cargos y funciones en los que se ha desempeñado, particularmente por sus aportaciones en el diseño del primer programa de evaluación docente en opinión de los alumnos, su destacada participación en la creación y organización del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo (IIDE), y en la formación de académicos en el área de las ciencias de la educación,

6.- Por su reconocida generosidad, calidad humana y entusiasmo, ejemplos y fuente de motivación e inspiración para la búsqueda de nuevos paradigmas y proyectos educativos en beneficio de nuestro país.

7.- Que en atención a las consideraciones anteriores, se dicta el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO

ÚNICO.- Se apruebe la solicitud para nombrar **Doctor Honoris Causa** al Maestro **Antonio Gago Huguet**, que propone el Rector a propuesta del Consejo Técnico de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa, de la Universidad Autónoma de Baja California.

ATENTAMENTE

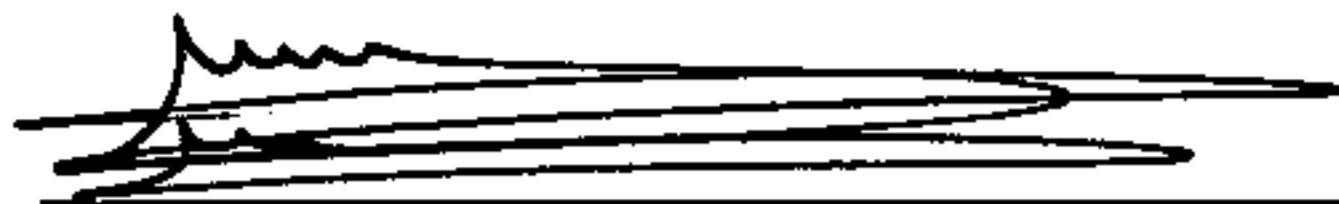
Tecate, Baja California, a 24 de Marzo de 2009

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, a smaller signature below it, and the name 'Antonio Gago Huguet' written vertically.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA

“POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE”

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HONOR Y JUSTICIA



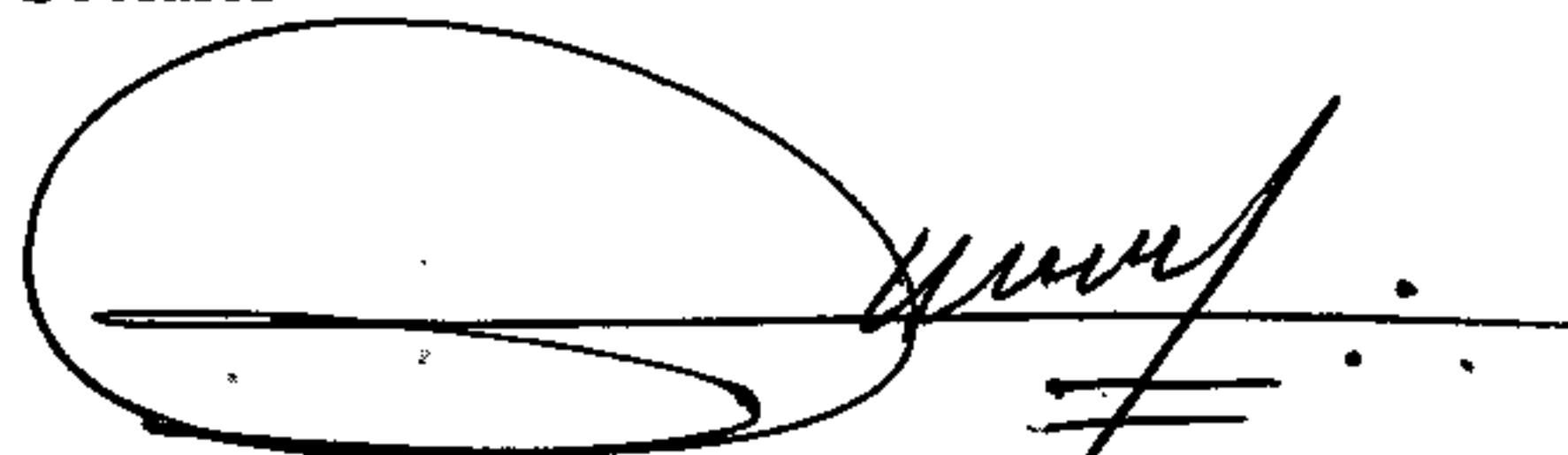
MIGUEL ANGEL MARTÍNEZ ROMERO
Director de la Facultad de Ingeniería
Mexicali



PABLO JESÚS GONZÁLEZ REYES
Director del Instituto de Investigaciones
Sociales



SARA CORTÉS BARGALLÓ
Directora de la Facultad de Medicina y
Psicología



CUAUHTÉMOC LÓPEZ GUZMÁN
Director de la Facultad de Ciencias
Sociales y Políticas



ANA MARGARITA GONZÁLEZ
GONZÁLEZ
Profesora de la Facultad de Arquitectura
y Diseño



MARCO JULIO NÚÑEZ BAUTISTA
Alumno de la Escuela de Ciencias
de la Salud